



Guatemala, 04 de Noviembre de 2020

Señores
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
Presente

Estimados Señores:

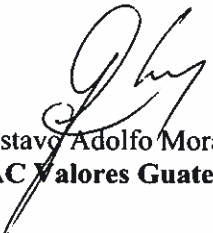
En cumplimiento con el Artículo 10 – DE LOS CONTRATOS DE FONDO DE INVERSIÓN – del Acuerdo Gubernativo No. 557-97 “REGLAMENTO DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS”, adjuntamos a la presente el Informe que contiene la información referida de los siguientes fondos de inversión:

Fondo Líquido BAC Quetzales
Fondo Líquido BAC Dólares
Fondo Plazo BAC Quetzales

Fondo Plazo BAC Dólares
Fondo de Inversión BAC Quetzales
Fondo de Inversión BAC Dólares

En cumplimiento del Acuerdo Gubernativo No. 122-2009, adjuntamos copia del pago del arancel respectivo, efectuado vía LBTR a la cuenta No. 111798-5 a nombre de “Gobierno de la República Fondo Común Ingresos Privativos Tesorería Nacional”.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Morales G.
BAC Valores Guatemala, S.A.